

No.	Sección en el documento CELEC	Página PDF	Objeto /Item	Pregunta/Question	Respuesta
1	Hoja de Datos, Literal B, Preparación de las Propuestas, IPC 10.1 (d), menciona: "Como parte del Sistema de Gestión Antisoborno la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP solicita a sus proveedores completar el formulario "Compromiso Antisoborno - Declaración de conflicto de intereses de Adjudicatarios de CELEC EP" (Anexo adjunto)"			Por favor, adjuntar el formulario "Compromiso Antisoborno - Declaración de conflicto de intereses de Adjudicatarios de CELEC EP", ya que no se encuentra incluido en el pliego de la licitación.	Se adjunta el documento solicitado
2	Referente a Solicitud de Propuesta: Sección: II Hoja de Datos Numeral: IPC 12.7			Pedimos amablemente se amplíe la fecha para la presentación de las Propuestas, sugerimos ampliar un (01) mes adicional a la fecha establecida, por la complejidad de los perfiles, la falta de definición clara del alcance del Consultor y por la poca demanda de profesionales en la región y con la finalidad de proponer la mejor propuesta para el servicio sugerimos esta ampliación de plazo.	Se ha realizado el trámite necesario para considerar las nuevas fechas
3	Instrucciones para los Consultores, Literal B - Preparación de las Propuestas, Inciso 10.4 b. Volumen. En la presentación del formulario TEC-6, Curriculum Vitae (CV) de los expertos Clave Propuestos se solicita que la presentación para cada CV sea de 5 páginas, mientras que en el formulario TEC-6 (página 65 de las bases) se solicitan aproximadamente 10 páginas para cada experto.			Por favor confirmar si es necesario presentar o no la documentación antes mencionada.	Si es obligatorio entregar los CV. Son 10 páginas por cada experto de acuerdo con HD(B)-4
4	Para la presentación del TEC-6 (de la página 65 a la 69 de las bases), se observa que no se hace la solicitud de la documentación de soporte para los profesionales clave, como, por ejemplo: Títulos académicos y certificaciones de trabajo que demuestren la experiencia del profesional en trabajos similares.			Por favor confirmar si es necesario presentar o no la documentación antes mencionada.	A criterio de CELEC, es necesario presentar la documentación de soporte para los profesionales clave.
5	Formulario TEC-2: Organización y Experiencia del Consultor, Literal B – Experiencia del Consultor, se observa que no se hace la solicitud de la documentación de soporte, como por ejemplo los certificados de culminación de los proyectos, entendemos que estos soportes ya no es necesario anexarlos ya que fueron presentados en la etapa de precalificación,			por favor "confirmar" nuestro entendimiento.	La fase previa evaluó una experiencia muy general en proyectos geotérmicos. En esta fase es necesario presentar una experiencia más específica que esté acorde al proyecto en ejecución.
6	Instrucciones para los consultores, Literal B. Preparación de las Propuestas, Inciso d. Idioma de las propuestas, en el ítem 6.5 indica que los documentos complementarios y material impreso que formen parte de la Propuesta pueden estar en otro idioma siempre que estos estén acompañados de una traducción fiel de los párrafos pertinentes al idioma de la Propuesta, y en ese caso, para efectos de interpretación de la Propuesta, dicha traducción prevalecerá.			Entendemos que por traducción fiel se refiere a una traducción simple, siempre que la misma sea precisa, acorde a lo indicado en el documento original. Agradecemos confirmar nuestro entendimiento.	La traducción debe ser literal y técnica, sin cambios de sentido. Al tratarse documentación de una propuesta recomendamos que sea validada por un traductor profesional.

7	Referente a Solicitud de Propuesta: Sección: II Hoja de Datos Numeral: IPC 14.3			<p>Cada experto es calificado de acuerdo a lo descrito en la Hoja de Datos IPC 14.3</p> <p>"(c) Calificaciones y competencia de los Expertos Clave para el trabajo:</p> <table> <tr> <td>A1: Líder del Equipo</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>A2: Ingeniero de Perforación</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>A3: Sub Líder 1/ Superintendente de Perforación</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>A4: Supervisor de perforación</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>A5: Ingeniero de Reservorios</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>A6: Geólogo principal</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>A7: Sub Líder 2/ Ingeniero de Planta Geotérmica</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Total de puntos para el criterio (c):</td> <td>60</td> </tr> </table> <p>El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas anteriores será establecido considerando los tres subcriterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación:</p> <table> <tr> <td>a. Calificaciones generales</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>b. Idoneidad para el trabajo</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>c. Familiaridad con el idioma y las condiciones del país</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Total de ponderaciones:</td> <td>100%"</td> </tr> </table> <p>En todos los casos deberán cumplir con fluidez el español.</p>	A1: Líder del Equipo	16	A2: Ingeniero de Perforación	6	A3: Sub Líder 1/ Superintendente de Perforación	10	A4: Supervisor de perforación	6	A5: Ingeniero de Reservorios	6	A6: Geólogo principal	6	A7: Sub Líder 2/ Ingeniero de Planta Geotérmica	10	Total de puntos para el criterio (c):	60	a. Calificaciones generales	20%	b. Idoneidad para el trabajo	60%	c. Familiaridad con el idioma y las condiciones del país	20%	Total de ponderaciones:	100%"
A1: Líder del Equipo	16																											
A2: Ingeniero de Perforación	6																											
A3: Sub Líder 1/ Superintendente de Perforación	10																											
A4: Supervisor de perforación	6																											
A5: Ingeniero de Reservorios	6																											
A6: Geólogo principal	6																											
A7: Sub Líder 2/ Ingeniero de Planta Geotérmica	10																											
Total de puntos para el criterio (c):	60																											
a. Calificaciones generales	20%																											
b. Idoneidad para el trabajo	60%																											
c. Familiaridad con el idioma y las condiciones del país	20%																											
Total de ponderaciones:	100%"																											
8	Referente a Solicitud de Propuesta: Sección: VI Términos de Referencia Numeral: 5. Dotación de Personal Literal: A4 Supervisor de Perforación			<p>Solicitamos amablemente disminuir los años de experiencia como supervisor de perforación de 20 años a 10 años. El requerimiento es muy alto para la magnitud del proyecto.</p> <p>No se pueden modificar los parámetros de evaluación considerando que los términos de referencia ya han sido aprobados.</p>																								
9	Referente a Solicitud de Propuesta: Sección: VI Términos de Referencia Numeral: 5. Dotación de Personal Literal: A1 Líder del Equipo			<p>Solicitamos amablemente disminuir los años de experiencia en sector geotérmico de 20 años a 15 años.</p> <p>No se pueden modificar los parámetros de evaluación considerando que los términos de referencia ya han sido aprobados.</p>																								
10	Referente a Solicitud de Propuesta: Sección: VI Términos de Referencia Numeral: 5. Dotación de Personal Literal: A2 Ingeniero de Perforación			<p>Solicitamos amablemente la aceptación de Profesionales Técnicos para la posición A2, ya que la mayoría alcanzan estas especialidades después de mucha experiencia práctica en campo.</p> <p>Los términos de referencia no pueden ser modificados, considerando que su versión final ha sido aprobada.</p>																								
11	Referente a Solicitud de Propuesta: Sección: VI Términos de Referencia Numeral: 5. Dotación de Personal Literal: A3 Sub Líder 1 / Superintendente de Perforación			<p>Solicitamos amablemente la aceptación de Profesionales Técnicos para la posición A3, ya que la mayoría alcanzan estas especialidades después de mucha experiencia práctica en campo.</p> <p>Los términos de referencia no pueden ser modificados, considerando que su versión final ha sido aprobada.</p>																								
12	Referente a Solicitud de Propuesta: Sección: VI Términos de Referencia Numeral: 5. Dotación de Personal Literal: A1 Líder del Equipo			<p>Solicitamos amablemente ajustar la experiencia de la posición A1 (Líder del Equipo) en los incisos (i) y (ii), proponemos ajustar de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Experiencia en (i) 3 o más campos geotérmicos diferentes, (ii) 2 o más campos geotérmicos fuera de su país de origen. <p>Los términos de referencia no pueden ser modificados, considerando que su versión final ha sido aprobada.</p>																								
13	Referente a Solicitud de Propuesta: Sección: VI Términos de Referencia Numeral: 5. Dotación de Personal Literal: A2 Ingeniero de perforación			<p>Solicitamos amablemente ajustar la experiencia de la posición A2 (Ingeniero de perforación) en el inciso (i), proponemos ajustar de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Experiencia en (i) 10 o más perforaciones de pozos geotérmicos a más de 1200m de profundidad. <p>Los términos de referencia no pueden ser modificados, considerando que su versión final ha sido aprobada.</p>																								

14	Referente a Solicitud de Propuesta: Sección: VI Términos de Referencia Numeral: 5. Dotación de Personal Literal: A3 Sub líder 1 /Superintendente de Perforación		Solicitamos amablemente ajustar la experiencia de la posición A3 (Sub líder 1 /Superintendente de Perforación), especialmente en los incisos (i) y (ii), proponemos ajustar de la siguiente manera: -Experiencia como ingeniero/superintendente de perforación para perforación de pozos petroleros y/o geotérmicos, (i) en 10 o más pozos de más de 1200 m de profundidad y (ii) en 2 o más campos fuera de su país de origen.	Los términos de referencia no pueden ser modificados, considerando que su versión final ha sido aprobada.
15	Referente a Solicitud de Propuesta: Sección: VI Términos de Referencia Numeral: 5. Dotación de Personal Literal: A4 Supervisor de perforación		: Solicitamos amablemente ajustar la experiencia de la posición A4 (Supervisor de perforación), especialmente en los incisos (i) y (ii), proponemos ajustar de la siguiente manera: -Experiencia en (i) 2 o más campos geotérmicos diferentes fuera de su país de origen, (ii) 10 o más perforaciones de pozos geotérmicos a más de 1500 m de profundidad.	Los términos de referencia no pueden ser modificados, considerando que su versión final ha sido aprobada.
16	Referente a Solicitud de Propuesta: Sección: VI Términos de Referencia Numeral: 5. Dotación de Personal Literal: A6 Geólogo principal		Solicitamos amablemente ajustar la experiencia de la posición A6 (Geólogo principal), especialmente en el inciso (i), proponemos ajustar de la siguiente manera: -Experiencia como geólogo en (i) 4 o más campos geotérmicos diferentes	Los términos de referencia no pueden ser modificados, considerando que su versión final ha sido aprobada.
17	Numeral IPC 2.7, (pág. HD(B)-1)(pág. 41/219) Se proporcionarán las siguientes aportaciones, datos del proyecto, informes, etc. para facilitar la preparación de las Propuestas:		1.-Informe Perforación del primer pozo perforado en Chachimbiro, Pozo Exploratorio Chachimbiro 1 (PEC 1) 2. Pruebas y evaluación del del pozo Exploratorio Chachimbiro 1 (PEC 1) 3. Estudio Impacto Ambiental para la perforación del Exploratorio Chachimbiro 1 (PEC 1)	Los términos de referencia no pueden ser modificados, considerando que su versión final ha sido aprobada.
18	Capitulo 1. Antecedentes, Fase I: Desarrollo de Campo, Preparación de la Fase II y construcción de la planta de energía en boca de pozo. Literal (c) (pág.TOR-2)(pág. 96/219)		Se solicita definir los alcances de los servicios de la consultoría para la construcción de la planta boca pozo. No está claro si el Consultor estará a cargo de la construcción de la plata eléctrica?.	El consultor es responsable de la construcción y puesta en funcionamiento de la planta a boca de pozo.
19	Paquete 2. Servicios de perforación		Por favor confirmar que el Diseño y construcción de plataformas para la perforación, pilas de lodo y de agua, como las calles de acceso, lo elaborará una empresa constructora diferente. No es parte del alcance del Consultor.	CELEC EP se encuentra en ejecución del diseño de plataformas y vías de accesos. El consultor, en base al análisis de la información del proyecto, revisará y realizará las modificaciones que crea necesarios de esta ingeniería. Esto incluye la elaboración de nueva ingeniería, planos, presupuestos estimados, etc. Con esta información actualizada, CELEC EP procederá a contratar la empresa que estará a cargo de la construcción de las obras civiles.
20	Paquete 4 (pág.TOR-2)(pág. 96/219)Paquete 4: Obras Eléctricas (Construir línea de transmisión para generación en boca de pozo) (Parte no elegible)		Se comprende que el documento de licitación es elaborado por CELEC. El consultor solo realiza el Diseño Básico para línea de transmisión. No hay requerimiento de Especificaciones de planta Boca Pozo.	Es correcto. El consultor realizará el diseño básico de la línea de transmisión para la boca de pozo. CELEC EP procederá con la construcción de la línea.
21	Numeral 1. Literal (d) (pág.TOR-4)(pág. 98/219) El Consultor deberá: ... (d) Llevar a cabo todos los estudios requeridos, como estudios topográficos, estudios geotécnicos, disponibilidad de materiales y contratistas, etc., según corresponda al componente del proyecto en cuestión;		a)Se solicita definir los alcances y cantidades de cada uno de los estudios requeridos, para homogenizar todas las ofertas de los postores. b)Se solicita que estos estudios de campo sean gastos reembolsables. Los cuales pueden ser mayores o menores según el proyecto se vaya desarrollando con mayor precisión.	La cantidad de dinero necesaria para los estudios es demasiado grande para considerar un reembolso

22	<p>Numeral 2. Asistencia en los Procedimientos de Licitación, Literal (f) (pág.TOR-6)(pág. 100/219)</p> <p>(f) En el caso del Paquete 2 (adquisición de servicios de perforación), llevar a cabo la inspección de la plataforma en la sede del contratista antes de finalizar la evaluación de la oferta financiera y preparar el informe de inspección de la plataforma;</p>			Se solicita que los gastos sean reembolsables.	Los de tarifa diaria o por viajes no hay problema
23	<p>Numeral 3. Supervisión de construcción para los Paquetes 2 y 3, segundo párrafo (pág.TOR-7)(pág. 101/219)</p> <p>El Consultor realizará las tareas de supervisión de obras contratadas de conformidad con lo establecido en la normativa nacional y en especial con las recomendaciones para la supervisión de obras, numerales 408-18 a 408-29, de las "Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos", emitido por la Contraloría General del Estado.</p>			Se solicita que sean compartidas estas normas.	<p>En el enlace se puede encontrar toda la información.</p> <p>https://www.contraloria.gob.ec/Portal/Sistema/NormasControlInterno</p>
24	<p>Numeral 3. Supervisión de construcción para los Paquetes 2 y 3, Literal (b) (pág.TOR-7)(pág. 101/219)</p> <p>(b) Actuar como Ingeniero para ejecutar servicios de supervisión de la construcción y administración de contratos de acuerdo con el poder y autoridad que le delegará el Contratante; en el caso del Paquete 2 (trabajos de perforación),</p>			<p>Al respecto de este ítem (b):</p> <p>1.Se solicita aclarar qué tipo de contrato FIDIC aplicará en el paquete 2, para el contratista de perforación.</p> <p>2.Así mismo, se solicita definir el rol detallado del Consultor en el paquete 2.</p>	<p>Como se menciona en la pagina 101, de acuerdo al documento estandar de JICA Works que utiliza condicion de FIDIC.</p> <p>Por lo tanto, el rol de consltor actuar como Ingeniero es de acuerdo al definicion de "the Engineer" en el documento estandar de JICA y FIDIC Works.</p>
25	<p>Numeral 3. Supervisión de construcción para los Paquetes 2 y 3, Literal (x) (pág.TOR-9) (pág. 103/219)</p> <p>(x) Preparar los documentos de construcción conforme a la obra (as-built) de acuerdo con el diseño previsto con antelación. Verificar y certificar los planos de obra de las partes de las obras diseñadas por el Contratista, si las hubiere;</p>			Se solicita definir o enumerar los documentos de construcción esperados	Toda documentación final como planos, diagramas, manuales. Fichas, etc.
26	<p>Numeral 4. Facilitar el desarrollo del campo, Literal (d) (pág.TOR-10)(pág. 104/219)</p> <p>(d) Ayudar a CELEC EP en el registro geológico, incluyendo (i) observación de cortes, (ii) selección de muestras para difracción de rayos X (XRD, por sus siglas en inglés), secciones delgadas e inclusión de fluidos y (ii) determinación de la implementación del estudio de extracción de núcleos durante la pérdida de circulación y su especificación;</p>			<p>Se solicita definir qué entidad realizará el servicio de Geología del Pozo durante la perforación.</p> <p>Usualmente está actividad se incorporan en los servicios requeridos al Contratista de Perforación, con la supervisión del Consultor.</p>	<p>El servicio de Geología puede estar con el contratista de perforación, sin embargo, el Consultor será el responsable de definir y seleccionar los análisis a realizar, la cantidad de muestras, los tipos de muestras, las profundidades de toma de muestras, etc.</p>
27	<p>Numeral 4. Facilitar el desarrollo del campo, Literal (i) (pág.TOR-10)(pág. 104/219)</p> <p>(i) Realizar análisis de laboratorio de XRD, propiedades de la roca de la muestra del núcleo e inclusión de fluidos. El análisis de inclusión de fluidos se analizará para dar retroalimentación a la próxima perforación antes de iniciar su inicio y solo para los primeros tres pozos de producción.</p>			<p>Se solicita informar un numero de referencia de cuantos análisis de laboratorio se realizarán.</p> <p>Para homogenizar las ofertas de los postores.</p>	<p>En base a su experiencia y conocimiento, el consultor propondrá qué tipos de análisis desarrollar y en qué cantidades.</p>

28	<p>Numeral 4. Facilitar el desarrollo del campo, Literal (k) y (l). (pág.TOR-11)(pág. 105/219) k) Preparar la prueba de producción del pozo basada en el Anexo A. El consultor deberá aprobar el diseño final de la prueba del pozo de conformidad con los resultados de la perforación antes del inicio de la adquisición.</p> <p>(l) Realizar pruebas de descarga de pozos de producción y pruebas de pozos múltiples de conformidad con el programa de pruebas de pozos;</p> <p>(Anexo A. Prueba de producción. El costo preliminar de las instalaciones y la instalación de pruebas de producción (excluidos los costos del personal) se cotizará en la suma provisional como el monto _____)</p>		<p>Se solicita que esta actividad la realice el Contratista del Perforación (paquete 2).</p> <p>Ya que esta actividad es muy operativa y delicada, que requiere materiales, equipos y personal, usualmente se incorpora como una partida de pago del Contratista de Perforación.</p> <p>El Consultor tendrá la responsabilidad supervisar y dirigir las operaciones, que es su competencia</p> <p>Para realizar estas pruebas de producción hay que adquirir y construir al menos los siguientes equipos principales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Silenciador 2.Arreglo para sujetar el cabezal del pozo 3.Presa de agua geotérmica 4.Instalación de tubería de reinyección provisional 5.Bombas de agua caliente 6.Equipo de mediciones externos 7.Disponibilidad de Equipos (grúas, montacargas, soldadura) <p>Por lo que estos requerimientos están fuera de los que son los servicios de Consultoría.</p>	<p>Conforme se describe en los términos de referencia, es responsabilidad del Consultor el diseño, la planificación y el desarrollo de las pruebas de pozo por lo que, deberá encargarse de todas las actividades previstas para cumplir con estas pruebas.</p>
29	<p>Numeral 4. Facilitar el desarrollo del campo, Literal (m). (pág.TOR-11)(pág. 105/219)</p> <p>(m) Realizar la prueba de estimulación y descarga del pozo PEC-01, si corresponde;</p>		<p>Se solicita que esta actividad la realice el Contratista del Perforación (paquete 2).</p> <p>Para la estimulación del pozo, la mayoría de las veces se necesita compresores de alta presión para presurizar el pozo y luego descargarlo.</p> <p>El Consultor tendrá la responsabilidad de asesorar en las operaciones.</p>	<p>El consultor es responsable de toda la ejecución de las pruebas de pozo, no le corresponde solamente asesorar.</p>
30	<p>Numeral 4. Facilitar el desarrollo del campo, Literal (n). (pág.TOR-11)(pág. 105/219)</p> <p>(n) Realizar análisis de laboratorio de todas las muestras de fluidos recolectadas durante la prueba de producción;</p>		<p>Se solicita informar un numero de referencia de cuantos análisis de laboratorio se realizarán.</p> <p>Para homogenizar las ofertas de los postores.</p>	<p>En base a su experiencia y conocimiento, el consultor propondrá qué tipos de análisis desarrollar y en qué cantidades.</p>
31	<p>Numeral 6. Ejecución de pruebas de reservorio con generación en boca de pozo, (pág.TOR-12)(pág. 106/219)</p>		<p>Se solicita aclaración en que momento se ha realizado el proceso adquisición, montaje y pruebas de la Boca Pozo.</p> <p>Que la tubería de reinyección ya esta instalada hacia el pozo reinyector.</p> <p>El consultor no ejecutará, solo asesorará a CELEC para la ejecución de las pruebas.</p>	<p>El Consultor es responsables del diseño, procura, montaje y puesta en servicio de la planta boca pozo y de la tubería de reinyección.</p>

32	<p>Numeral 6. Ejecución de pruebas de reservorio con generación en boca de pozo, Literal (e), (f) e (i), (pág.TOR-13)(pág. 107/219)</p> <p>(e) Adquirir todas las instalaciones, equipos, instrumentos, materiales y mano de obra necesarios para la implementación de las pruebas de reservorio con generación en boca de pozo de conformidad con el diseño detallado.</p> <p>(f) Realizar los trabajos de instalación de equipos para las pruebas de reservorio. Durante la instalación, informar periódicamente sobre el avance físico y financiero y tomar las medidas adecuadas para acelerar el avance si es necesario.</p> <p>(i) Realizar pruebas de campo y realizar la Prueba de Terminación hasta que el fluido geotérmico se estabilice</p>			<p>Se solicita delimitar estas actividades a las que realmente corresponden al Consultor.</p> <p>Las adquisiciones de equipos, materiales deben ser realizadas por CELEC, con la asesoría del Consultor. Adicionalmente, para los trabajos, CELEC contrate a una empresa para la instalación de los equipos y opere de los mismos, con la asesoría del Consultor.</p>	<p>Es responsabilidad del Consultor la ejecución de todas las actividades descritas:</p> <p>Numeral 6. Ejecución de pruebas de reservorio con generación en boca de pozo, Literal (e), (f) e (i), (pág.TOR-13)(pág. 107/219)</p> <p><i>"... (e) Adquirir todas las instalaciones, equipos, instrumentos, materiales y mano de obra necesarios para la implementación de las pruebas de reservorio con generación en boca de pozo de conformidad con el diseño detallado.</i></p> <p><i>(f) Realizar los trabajos de instalación de equipos para las pruebas de reservorio. Durante la instalación, informar periódicamente sobre el avance físico y financiero y tomar las medidas adecuadas para acelerar el avance si es necesario.</i></p> <p><i>(i) Realizar pruebas de campo y realizar la Prueba de Terminación hasta que el fluido geotérmico se estabilice (...)"</i></p>
33	<p>Numeral 6. Ejecución de pruebas de reservorio con generación en boca de pozo, Literal (g), (pág.TOR-13)(pág. 107/219)</p> <p>(g) Servir de enlace con las autoridades apropiadas para asegurar que todos los servicios públicos afectados sean rápidamente rubicados;</p>			<p>Se solicita que CELEC realice este enlace ya que son instituciones gubernamentales.</p>	<p>CELEC EP apoyará en las gestiones requeridas para cumplimiento de esta actividad.</p>
34	<p>Numeral 7. Facilitar la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), Plan de Monitoreo Ambiental (PMoA), Literal (l), (m) y (n), (pág.TOR-13)(pág. 109/219) (En caso de que el Proyecto requiera adquisición de tierras y reasentamiento involuntario, se debe incluir la siguiente cláusula:)</p> <p>(l) Preparar el Plan de Acción de Reasentamiento (RAP, por sus siglas en inglés) según sea necesario basado en un diseño detallado de conformidad con el marco de reasentamiento acordado, incluida la matriz de derechos y el plan de compensación; coordinar con varias agencias en la preparación de los procedimientos para la adquisición oportuna de tierras y el desembolso de compensación a las personas afectadas por el proyecto (PAP, por sus siglas en inglés) en estrecha coordinación con el personal de CELEC EP;</p> <p>(m) Ayudar a CELEC EP a identificar las PAP elegibles y a preparar/actualizar la lista de PAP elegibles y la "Declaración de pago" para las PAP elegibles individuales. Es necesario registrar los lugares donde se reubicará cada PAP elegible para que (nombre de la agencia ejecutora) pueda implementar el monitoreo de los ingresos y las condiciones de vida de las personas reasentadas;</p> <p>(n) Ayudar a CELEC EP a realizar la evaluación social, o complementar la evaluación social existente cuando sea necesario, incluida, entre otras, la encuesta de referencia para monitorear y evaluar el plan de restauración de ingresos y la encuesta de evaluación de necesidades para identificar opciones de restauración de ingresos, durante la etapa inicial de la fase de diseño detallado; revisar el plan de restauración de ingresos existente y el plan de asistencia especial para las PAP vulnerables y revisar/actualizar el contenido de los planes si es necesario en función de las prioridades identificadas con el apoyo de las agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG) pertinentes. Se deberá considerar incluir los siguientes contenidos en los planes:</p>			<p>Se solicita que estas actividades sean realizadas por CELEC. Esta actividad es delicada y susceptible con los propietarios y comunidades que requerirá expertos de estos temas. (Es usual que esta actividad corresponde al desarrollador del proyecto, es decir CELEC)</p> <p>Se estima que no está en el alcance que se identifica en el Numeral 7. Facilitar la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), Plan de Monitoreo Ambiental (PMoA)</p>	<p>CELEC EP proporcionará personal para trabajar junto con el Consultor en el desarrollo de esta actividad. Sin embargo, en base a la experiencia del consultor en el desarrollo de proyectos geotérmicos este será el responsable y liderará todas las acciones que requieran ejecutarse.</p>

35	<p>Capítulo 5. Dotación de Personal (Experiencia requerida), numeral (2) Calificación de miembros no clave del equipo. (pág.TOR-27)(pág. 121/219)</p> <p>(2) Calificación de miembros no clave del equipo</p>		<p>Se solicita aclaración de que esta Calificación de miembros no clave, no son parte del Puntaje Técnico establecido el IPC 14.3.</p>	<p>Cada experto es calificado de acuerdo a lo descrito en la Hoja de Datos IPC 14.3</p> <p>"(c) Calificaciones y competencia de los Expertos Clave para el trabajo:</p> <p><i>A1: Líder del Equipo</i> 16 <i>A2: Ingeniero de Perforación</i> 6 <i>A3: Sub Líder 1/ Superintendente de Perforación</i> 10 <i>A4: Supervisor de perforación</i> 6 <i>A5: Ingeniero de Reservorios</i> 6 <i>A6: Geólogo principal</i> 6 <i>A7: Sub Líder 2/ Ingeniero de Planta Geotérmica</i> 10 Total de puntos para el criterio (c): 60 <i>El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas anteriores será establecido considerando los tres subcriterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación:</i> <i>a. Calificaciones generales</i> 20% <i>b. Idoneidad para el trabajo</i> 60% <i>c. Familiaridad con el idioma y las condiciones del país</i> 20% Total de ponderaciones: 100%"</p>
36	<p>Capítulo 5. Dotación de Personal (Experiencia requerida), numeral (3) Alcance de los trabajos para el personal respectivo, No.A-1, inciso (1). (pág.TOR-32)(pág. 126/219)</p> <p>Líder del Equipo</p> <p>1) Liderar el equipo de trabajo de desarrollo de campo y construcción de la planta de energía de boca de pozo, así como la preparación para la Fase II.</p>		<p>Se solicita omitir el liderar la construcción de la planta bocapozo, ya que no sido estipulado en Capítulo 2. Objetivos de Servicios de Consultoría, ni en el Capítulo 3. Alcance de los Servicios de Consultoría, ni tampoco en Capítulo 4. Cronograma Esperado.</p>	
37	<p>Capítulo 8. Archivos Adjuntos, Anexos B, C y D. (pág.TOR-61,62 y 63)(pág. 155,156 y 157/219)</p> <p>Anexo B. Formulario Emo Anexo C. Formulario de Monitoreo RAP Anexo D. ToR Modelo para INGO/EMA</p>		<p>Se solicita compartir estos Anexos.</p>	
38	<p>Capítulo 1. Antecedentes, Fase I: Desarrollo de Campo, (pág.TOR-2)</p> <p>Información técnica: Estudio Preparatorio del Proyecto de Construcción de la Planta Geotérmica CHACHIMBIRO (2018)</p>		<p>Se solicita compartir este Estudio Preparatorio</p>	<p>Los enlaces a los estudios disponibles para el proyecto se encuentran detallados en la Hoja de Datos IPC 2.7 pagina 41/219</p>
39	<p>(8) Facilitar la evaluación de impacto ambiental (EIA) y la preparación del plan de acción de Reasentamiento. (pág. TOR-17)</p> <p>(a) Preparar una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) basada en las "Directrices de JICA para Consideraciones Ambientales y Sociales (abril de 2010)"</p>		<p>Se entiende que ya hay un EIA que hay que evaluar. Favor compartir el estudio. ¿O Solicitan que el Consultor realice un EIA?</p>	<p>El consultor debe preparar el EIA.</p>
40	<p>(9) Preparación de la Fase II -Diseño Básico de las Etapas de Construcción de la Fase II (pág.TOR-20 y 21)</p> <p>Literal (i) (1) el diseño básico de la construcción de la planta de energía geotérmica, ...planos listos para construcción...documentación del contrato asociada que incluya especificaciones detalladas,</p>		<p>Solicitan Diseño Básico. Pero piden planos listos para construir. Se solicita definir y limitar el alcance. Por favor, confirmar que solo requieren las Especificaciones técnicas de la Planta Geotérmica. No una Sección para Términos de Referencia para una ICB.</p>	

41	<p>Tabla 1 del Capítulo 4. Cronograma Esperado (pág. TOR-23)</p> <p>Preparación de la Fase II; diciembre 2030 Período de notificación de defectos: noviembre 2031 Fin de los servicios de consultoría: abril 2032</p>		<p>La consultoría es de 56 meses, si el inicio es en abril 2026. El mes 56 es el mes de noviembre 2030. Favor aclarar que se considera “notificación de defectos”, ya que los estudios e informes se van revisando y aprobando. Se solicita ajustar fechas.</p>	<p>La "notificación de defectos" es un período de 12 meses establecida por JICA, posteriores a la entrega de todos los productos con la finalidad de solventar cualquier defecto que se encuentre en el proyecto.</p>
42	<p>Capítulo 5. Dotación de Personal (Experiencia requerida). Figura 1. (pág. TOR-24)</p> <p>Señalan un recuadro de “CELEC GEOLOGIST”</p>		<p>Favor confirmar si CELEC realizará el Control Geológico continuo durante todas las perforaciones. Si es así habría que incorporarlos en el Capítulo 7. Obligaciones de la Agencia Ejecutora (Cliente), incluyendo el equipo necesario para este control geológico</p>	<p>No, CELEC no realizará el control Geológico. Es responsabilidad del Consultor. El equipo de CELEC acompañará durante la ejecución de todo el proyecto al Consultor, quien realizará una transferencia de conocimientos continua para apoyar el desarrollo de geotermia en CELEC.</p>
43	<p>Tabla 2: Calificación de los miembros clave del equipo. (pág. TOR-25)</p> <p>A4 Supervisor de perforación Experiencia como supervisor de perforación – 20 años Experiencia en (i) 3 o más campos geotérmicos diferentes fuera de su país de origen, (ii) 20 o más perforaciones de pozos geotérmicos a más de 1500 m de profundidad, y (iii) 20 o más pozos cuya temperatura de formación sea superior a 200 °C.</p>		<p>Se solicita ajustar la experiencia del Supervisor de perforación, de la manera siguiente: Experiencia como supervisor de perforación – 15 años Experiencia en (i) 2 o más campos geotérmicos diferentes, (ii) 10 o más perforaciones de pozos geotérmicos a más de 1500 m de profundidad, y (iii) 10 o más pozos cuya temperatura de formación sea superior a 200 °C.</p>	<p>Los términos de referencia no pueden ser modificados, considerando que su versión final ha sido aprobada por JICA.</p>
44	<p>Principales tareas y deberes (pág. TOR-39)</p> <p>Sub líder 2 / Ingeniero de Planta Geotérmica 1) Liderar el equipo de trabajo de diseño detallado para planta eléctrica de boca de pozo y diseño básico para línea de transmisión de 13.8kV.</p>		<p>Favor confirmar que solo requieren el diseño de Boca Pozo, no una Sección de Términos de Referencia para una ICB para licitar la Boca pozo. Así mismo se solicita definir en qué periodo y fecha se proponen licitar, contratar y montar la planta boca pozo. Proceso de licitación que la realizaría CELEC. Para poder las pruebas de reservorio con la planta, para la implementación de las pruebas de reservorio con generación en boca de pozo.</p>	<p>Es responsabilidad del Consultor el diseño, procura, montaje y puesta en servicio de la planta de boca pozo.</p>
45	<p>Principales tareas y deberes (pág. TOR-45)</p> <p>Ingeniero Civil 1) Revisar y modificar (si es necesario) los diseños de ingeniería detallados y las listas de cantidades, y calcular estimaciones de costos detalladas para el Paquete 1 preparado por CELEC EP.</p>		<p>Hace entender que para la primera. tarea del Ingeniero Civil, ya hay diseño ya elaborado. Por lo tanto, las obras civiles (plataformas, presas de lodo y agua, calle de acceso) serán realizadas por otro contratista, antes de la movilización del equipo de perforación. Favor aclarar.</p>	<p>Es correcto. CELEC se encuentra desarrollando la ingeniería de plataformas y vías de acceso. Esta ingeniería será revisada, actualizada y modificada por el Consultor para que CELEC proceda con la contratación de la construcción.</p>
46	<p>Tabla 4. Tipo y tiempos de entrega de los informes del Capítulo 6. Informes (pág. TOR-48)</p> <p>Diseños de detalle para generación de plantas de energía en boca de pozo: 1 mes después de la prueba de descarga del 1er pozo</p>		<p>Favor informar que el agua geotérmica de la prueba de descarga del primer pozo en que pozo se reinyectaría. Al realizarse se debe tener al menos: Silenciador, equipo de bombeo</p>	<p>De acuerdo al análisis que realice el Consultor sobre el proyecto, decidirá cuál pozo de reinyección deberá construirse, el PR-3 o PR-4. El consultor se encargará del diseño y construcción de la tubería de descarga que conecte los pozos productores con el pozo de reinyección seleccionado, así como del equipamiento necesario para llevar a cabo la prueba de descarga. CELEC EP dispone de un silenciador que se encuentra actualmente conectado e instalado en el PEC-01. El consultor puede hacer uso de esa infraestructura si lo cree conveniente.</p>

47	<p>Capítulo 7. Obligaciones de la Agencia Ejecutora (Cliente) (pág. TOR-39)</p> <p>(3) Personal de Contraparte</p> <p>Poner a disposición del Consultor sin costo alguno el personal profesional y de contraparte de apoyo, que será nominado por (nombre de la Agencia Ejecutora) con el asesoramiento del Consultor, de conformidad con la Sub-cláusula 5.5 (a) de las Condiciones Generales del Contrato, de ser necesario.</p>		<p>Se solicita y es recomendable, poder definir inicialmente con que personal se tendría apoyo, así como equipos, por ejemplo:</p> <p>a. ¿Para la perforación habrá algún personal de CELEC para la supervisión?</p> <p>b. ¿Para las Obras Civiles, habrá Técnicos en ACAD para realizar planos?</p> <p>c. Para las encuestas y entrevistas de hogares para el Reasentamiento, si lo es necesario.</p> <p>d. ¿Para el diseño de Línea de transmisión, se tendrá apoyo personal de esta área?</p> <p>e. ¿Se tendrá alojamiento y apoyo de vehículos de transporte en el área el personal del Consultor en el sitio del Proyecto?</p> <p>Se solicita dar una aclaración a cada uno de estas consultas.</p>	
48	<p>Numeral IPC 14.3, (pág. HD(B)-9 y 10)(pág. 48y49/219)</p> <p>(a) Experiencia de los Consultores pertinente al trabajo:</p> <p>(i) Experiencia en proyectos internacionales de tamaño, complejidad y especialidad técnica comparables</p> <p>(ii) Experiencia en países en desarrollo bajo condiciones comparables.</p> <p>[Nota para (a)]</p> <p>(1) Para el inciso (i) anterior, los "proyectos internacionales" son proyectos ejecutados en países distintos del país registrado de los Consultores.</p>		<p>Se solicita reconsiderar esta condición, la cual consideramos no aplicaría al presente proceso licitatorio, en la medida que la experiencia ya ha sido evaluada en la etapa de precalificación donde no existía esta restricción de que los proyectos internacionales sean proyectos fuera del país de origen del Consultor. En adición, la medida eliminaría competitividad y limitaría a la entidad (CELEC) de una empresa con amplia experiencia para la ejecución de los servicios.</p>	<p>La fase previa evaluó una experiencia muy general en proyectos geotérmicos.</p> <p>En esta fase es necesario presentar una experiencia más específica que esté acorde al proyecto en ejecución.</p>
49	<p>C. Presentación, Apertura y Evaluación de las Propuestas, IPC 14.3, Criterios/Subcriterios a) Experiencia de los Consultores pertinente al trabajo:</p> <p>(i) Experiencia en proyectos internacionales de tamaño, complejidad y especialidad técnica comparables</p> <p>(ii) Experiencia en países en desarrollo bajo condiciones comparables</p> <p>(iii) Experiencia en proyectos de préstamos de la AOD del Japón</p>		<p>Se solicita que se detalle cuantos proyectos son requeridos para la obtención de los 4 puntos del sub criterio (i), los 4 puntos del sub criterio (ii) y los 2 puntos del subcriterio (iii)</p>	<p>Se esperaría de la siguiente manera:</p> <p>(i) Máximo puntaje sobre los 13 proyecto, el mínimo para 2 proyectos</p> <p>(ii) Máximo puntaje sobre los 10 proyectos, y el mínimo para 2 proyectos</p> <p>(iii) Máximo puntaje sobre los 5 proyectos, y el mínimo para un (1) proyecto</p>